

Distr. general
2 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 2546 (2020)

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en virtud del párrafo 3 de la resolución 2546 (2020) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo renovó la solicitud de que se le informara sobre la aplicación de la resolución 2240 (2015), en particular de lo dispuesto en sus párrafos 7 a 10.

2. El informe abarca lo ocurrido desde el informe anterior (S/2020/876), de 2 de septiembre de 2020, hasta el 20 de agosto de 2021. La información y las observaciones presentadas se basan en informes de Estados Miembros, órganos internacionales y regionales competentes y entidades del sistema de las Naciones Unidas.

II. El tráfico de migrantes y la trata de personas en el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia

Últimos acontecimientos en la ruta del Mediterráneo central

3. El mar Mediterráneo sigue estando entre las vías más letales de tránsito para los refugiados y migrantes que tratan de llegar a las costas europeas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) calculan que durante el período sobre el que se informa perecieron o desaparecieron atravesando la ruta del Mediterráneo central más de 1.595 refugiados y migrantes. Con todo, esa cifra no da cuenta de las personas muertas o desaparecidas después de haber sido devueltas a Libia ni de otros migrantes fallecidos en territorio libio.

4. Esta cifra es muy superior a la del período anterior (del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020), en el que murieron o desaparecieron al menos 919 personas en el mar Mediterráneo.

5. La OIM estima que, además, más de 80 refugiados y migrantes podrían haber muerto en la ruta del Mediterráneo central por “naufragios invisibles” de embarcaciones cuyo paradero no ha podido establecerse.

6. Durante el período sobre el que se informa, la OIM y el ACNUR registraron al menos 417 muertes o desapariciones de refugiados y migrantes en la ruta del





Mediterráneo occidental y 45 en la del Mediterráneo oriental (431 y 90 respectivamente en el período anterior).

7. El ACNUR y la OIM registraron llegadas a Europa de más de 74.000 personas (72 % hombres, 7 % mujeres y 21 % niños) a través de las tres principales rutas marítimas del Mediterráneo, lo que supone un descenso de aproximadamente el 21 % con respecto al periodo anterior. Por la ruta del Mediterráneo central llegaron a Europa unos 50.300 refugiados y migrantes (unos 49.600 a Italia y 690 a Malta) que habían salido principalmente de Libia, aunque también de Túnez, Argelia, Turquía, Grecia y Egipto. Estas cifras reflejan un aumento del 98 % respecto al período anterior, en el que se registraron unas 25.400 llegadas por mar (más de 21.600 a Italia y 3.780 a Malta).

8. El aumento del número de llegadas a Europa a través de la ruta del Mediterráneo central se debió principalmente al incremento de las salidas de Libia y Túnez. Aunque solo pueden hacerse estimaciones orientativas del número de personas que utilizan la ruta del Mediterráneo central para entrar en Europa, los datos de Italia y Malta indican que, entre agosto de 2020 y julio de 2021, más de 20.700 personas (73 % hombres, 5 % mujeres y 22 % niños) llegaron a Europa desde Libia, incluidos más de 4.350 niños, frente a las más de 12.530 (incluidos más de 2.730 niños) que lo hicieron durante el periodo anterior.

9. La OIM estima que la mayoría de las personas que llegaron a Italia desde Libia durante el periodo en cuestión habían salido de la costa oeste de Trípoli: más del 60 % de Zuwara, el 24 % de Zawiya, el 6 % de Abu Kammash, el 3 % de Sabratah, el 2 % de Trípoli y el 3 % restante de otros lugares. La OIM señaló que, en junio de 2021, dos pequeñas embarcaciones habían partido del este de Libia (Bengasi y Tobruk). Además, el ACNUR informó del desembarco en Túnez de más de 1.800 personas que habían partido de Libia tras ser rescatadas en el mar por las autoridades tunecinas.

10. La Unión Europea estimó que unas 17.380 personas habían sido rescatadas o interceptadas en 593 operaciones[1] realizadas por diversos buques en las zonas de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI). La guardia costera y la Armada de Libia realizaron 208 de esas operaciones, en las que interceptaron y devolvieron a Libia a más de 16.000 personas. Además, la Administración General de Seguridad Costera del país participó en 15 operaciones (principalmente en aguas territoriales libias) en las que se interceptó y devolvió a Libia a más 1.330 migrantes.

11. Según el ACNUR, del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, la guardia costera y la Administración General de Seguridad Costera de Libia rescataron o interceptaron al 97 % de las personas que salieron de Libia y fueron devueltas al país. Las demás operaciones de salvamento las realizaron buques mercantes y barcos pesqueros.

12. De las personas que salieron de Libia y llegaron a Europa, el 61 % fueron rescatadas por las autoridades italianas, el 23 % por organizaciones no gubernamentales (ONG), el 10 % consiguieron llegar a Italia por sus propios medios, el 4 % fueron rescatadas por buques mercantes y el 2 % restante, por las Fuerzas Armadas de Malta. Algunas ONG de búsqueda y salvamento informaron de varios casos en los que sus operaciones de asistencia se habían visto retrasadas por la intervención de otros agentes, lo que hizo que se perdieran vidas[2].

[1] Operaciones de salvamento marítimo en las que participó una unidad naval (civil o militar).
[2] Véase: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), "'Lethal disregard': search and rescue and the protection of migrants in the central Mediterranean sea", mayo de 2021.

Devoluciones a Libia

13. Según la OIM y el ACNUR, entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021, se devolvieron a Libia al menos a 24.670 migrantes y refugiados (89 % hombres, 6 % mujeres, 4 % niños y 1 % desconocidos), lo que supone un aumento del 120 % respecto al período anterior, en el que se registraron más de 11.250 devoluciones de migrantes a Libia.

14. Un caso reciente ilustra el peligro que corren los refugiados y los migrantes que son devueltos a Libia. En junio de 2021, un buque mercante registrado en Gibraltar rescató a 270 personas en aguas internacionales y las entregó a la guardia costera de Libia, a petición de esta[3]. El ACNUDH y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) constataron posteriormente que esas personas habían sido llevadas al centro de detención de Garyan/Abu Rshda del Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal, que ya estaba masificado. Pocos días después, varios migrantes recluidos en el centro murieron o resultaron heridos por disparos de los guardias cuando intentaban escapar de un incendio.

15. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), durante el período sobre el que se informa aumentó la proporción de niños interceptados y devueltos a Libia. Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021, cerca de 900 niños fueron interceptados y devueltos a Libia (aproximadamente 650 niños y 250 niñas)[4], mientras que entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 se calculaba que a por lo menos 430 niños de un total aproximado de 8.620 personas devueltas a dicho país les había ocurrido lo mismo. Esas devoluciones vulneran los derechos de los niños, ya que se realizan sin un procedimiento independiente e imparcial de determinación de su interés superior y sin la crucial intervención de funcionarios de protección infantil.

16. En mayo de 2021, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación por las fatales consecuencias de la indiferencia ante personas desesperadas que mostraban algunos países al criminalizar, entorpecer o interrumpir el trabajo de organizaciones humanitarias de búsqueda y salvamento[5]. Señaló que esas actuaciones tenían consecuencias mortales para los migrantes que cruzaban el Mar Mediterráneo central. En los últimos años, los Estados han recurrido con creciente frecuencia a la aplicación de reglamentos administrativos o a la aprobación de leyes de salud pública u otras disposiciones de urgencia para impedir o retrasar operaciones de búsqueda y salvamento. Por ejemplo, los buques de ONG eran sistemáticamente sometidos a inspecciones administrativas tras los desembarcos y, a diferencia de otras naves en condiciones operativas similares, solían ser retenidos durante semanas o antes de que se les permitiera hacerse de nuevo a la mar.

Métodos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas

17. Los traficantes de migrantes habían intensificado sus actividades en Libia, según informó la Unión Europea, y seguían empleando las mismas tácticas que en períodos anteriores. Las embarcaciones se botaban directamente desde la costa para intentar cruzar la línea norte de la región libia de búsqueda y salvamento. Los traficantes, que emprendían operaciones en la misma región cada 10 o 20 días, señalaban a los ocupantes de las embarcaciones que debían hacer llamadas de socorro

[3] Véase: Organización Internacional para las Migraciones (OMI) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “IOM and UNHCR condemn the return of migrants and refugees to Libya”, comunicado de prensa conjunto, 16 de junio de 2021.

[4] Véase la información marítima actualizada que publica la Oficina de la OIM en Libia (agosto a diciembre de 2020 y julio de 2021).

[5] Véase: ACNUDH, “Lethal disregard”.

por teléfono satelital tan pronto como entraran en aguas internacionales. El ACNUR observó que empleaban diversos tipos de embarcaciones para viajar por mar desde Libia. Muchos seguían utilizando endebles barcas inflables que presentaban un alto riesgo de zozobrar o desinflarse. Algunos observadores señalaron que la destrucción de las embarcaciones de madera por parte de las fuerzas del orden y los órganos de protección fronteriza quizás hubiera contribuido a que los viajes fueran más precarios y la tasa de mortalidad más elevada. Otros traficantes recurrían a barcos de madera capaces de alejarse de la costa libia, lo que aumentaba sus posibilidades de rescate y llegada a Europa. También utilizaban grandes embarcaciones con capacidad para 200 o más personas; una de ellas llegó a Italia desde Libia en mayo de 2021 con casi 400 personas. Los traficantes no solían proporcionar a los migrantes y refugiados cantidades suficientes de alimentos, agua o chalecos salvavidas. La Unión Europea informó de que los traficantes estaban utilizando redes sociales y aplicaciones digitales para anunciar y vender “viajes” a Europa y facilitar el contacto entre traficantes y migrantes. Los traficantes estaban trasladando sus actividades en línea a plataformas de acceso privado para ocultar sus actividades ilegales.

18. Los traficantes han seguido manteniendo cautivos a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en condiciones abusivas. La UNSMIL y el ACNUDH han documentado graves violaciones de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en lugares de reclusión controlados por grupos delictivos en Libia. Los traficantes retuvieron a cientos de migrantes y refugiados en recintos de ciudades y periferias de todo el país bajo el control de bandas delictivas armadas dirigidas por nacionales libios[6].

19. Se informó a la UNSMIL y al ACNUDH de que se habían encontrado cadáveres de migrantes abandonados en el desierto y otras zonas despobladas en los alrededores de Abu Isa, Al-Jums, Al-Shuwayrif, Bani Walid, Qasr al-Qarahbuli, Sabha, Tazirbu y Zawiya. Se cree que los migrantes murieron en lugares de reclusión controlados por traficantes a causa de torturas o enfermedades. Otros habían muerto por disparos de armas pequeñas.

20. En mayo de 2021, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó su Observatorio en línea sobre el Tráfico de Migrantes[7]. Según el Observatorio, varios grupos delictivos libios se han especializado en el tráfico ilícito por mar desde Libia y realizan numerosas travesías al mes. En algunos casos, se trafica con migrantes que habían llegado a Libia en un primer momento en busca de mejores oportunidades económicas y posteriormente habían decidido emigrar a Europa para huir de la explotación y otras formas de abuso y de la intensificación del conflicto en el país. Los traficantes suelen aprovecharse de la vulnerabilidad de los migrantes y refugiados y de las lagunas del marco jurídico nacional sobre migración irregular, que no establece una distinción clara entre migrantes, refugiados, víctimas de delitos de tráfico con agravantes y víctimas de trata. Las mujeres y las niñas corren mayor riesgo de ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, y los hombres y los niños de secuestro, detención arbitraria y trabajos forzados.

21. Según el Observatorio, en las operaciones terrestres de tráfico de migrantes de países de África Occidental a Libia solían intervenir menos redes coordinadas que en las operaciones marítimas realizadas en el Mediterráneo central. Las travesías por mar se pagaban en su mayoría por separado del resto del viaje, normalmente a diferentes agentes. Según el Observatorio, aunque en la ruta del Mediterráneo central las operaciones de tráfico habían sido en general de pequeña envergadura, era probable que el endurecimiento de los controles fronterizos y el deterioro de la

[6] Concretamente en Al Ajaylat, Kufra, Al-Shuwayrif, Zawiya, Bani Walid, Qasr al-Qarahbuli, Nasma, Sabha y Tazirbu o sus alrededores.

[7] Puede consultarse en la página www.unodc.org/res/som/index.html.

situación de seguridad en Libia hubiera contribuido a que los pequeños operadores del "mercado" local fueran desbancados por grupos más grandes y organizados.

Situación de los inmigrantes y refugiados en Libia

22. En septiembre de 2020, el ACNUR hizo pública su posición de que Libia no cumplía los requisitos para ser designada como lugar seguro de desembarco tras una operación de salvamento marítimo[8]. Los motivos de esta posición eran las inestables condiciones de seguridad en general y los problemas de protección de los extranjeros en particular, lo que comprendía la detención arbitraria e ilegal en malas condiciones en centros cerrados gestionados por el Estado y los informes sobre los abusos y las violaciones graves que milicias y traficantes, entre otros, infligían a solicitantes de asilo, refugiados y migrantes. El ACNUDH también señaló que Libia no podía considerarse un lugar seguro para el retorno o el desembarco de migrantes rescatados en el mar y que esas devoluciones podían contravenir el principio de no devolución[9,10].

23. En junio de 2021, el ACNUR y la OIM condenaron la devolución a Libia de refugiados y migrantes rescatados por un buque mercante en la Región de Búsqueda y Salvamento del país, reiterando que Libia no era un lugar seguro para el desembarco de personas rescatadas en el mar[11].

24. En Libia seguía habiendo detenciones arbitrarias de migrantes y refugiados, que solían permanecer privados de libertad durante períodos prolongados y, en ocasiones, indefinidos, sin que se respetaran las debidas garantías procesales ni se tuvieran en cuenta las necesidades de protección personal. Las condiciones de reclusión seguían siendo extremadamente duras e inhumanas y la falta de alimentos, agua, ventilación y saneamiento era un problema común. Los centros de detención estaban muy hacinados y no contaban con mujeres guardias. Tampoco se impartía a los guardias varones una formación adecuada que tuviera en cuenta las cuestiones de género, lo que podía intensificar el riesgo de violencia sexual y de género. La UNSMIL siguió documentando casos de violencia sexual sufridos por reclusas y reclusos en los centros de detención de migrantes. El ACNUR y la OIM informaron además de que los migrantes y refugiados eran objeto de violaciones, agresiones sexuales y exigencias de sexo a cambio de comida o acceso a servicios básicos. Entre los presuntos infractores había guardias. La UNSMIL ha documentado graves violaciones de los derechos humanos de migrantes y refugiados por funcionarios del Estado adscritos al Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal.

25. Durante el período en cuestión, buena parte de los migrantes desembarcados en Libia fueron trasladados a centros de detención gestionados por dicho Departamento. A 31 de julio de 2021, más de 22.220 migrantes de los casi 25.000 desembarcados en Libia (aproximadamente el 90 %) habían sido trasladados a centros de detención. Más de 2.130 personas habían sido liberadas de inmediato y más de 320 habían logrado escapar.

26. Se estimaba que, a mediados de julio, en Libia había más de 6.450 migrantes y refugiados privados de libertad. De ellos, 1.068 eran personas de interés para el ACNUR que, en su mayoría, habían sido rescatados o interceptados mientras intentaban cruzar el Mediterráneo. A algunos agentes humanitarios, como el ACNUR

---

[8] Véase: ACNUR, "UNHCR position on the designations of Libya as a safe third country and as a place of safety for the purpose of disembarkation following rescue at sea", septiembre de 2020.

[9] Véase: ACNUDH, "'Shocking' cycle of violence for migrants departing Libya to seek safety in Europe", 2 de octubre de 2020.

[10] Véase: ACNUDH, "Lethal disregard".

[11] Véase: OIM y ACNUR, "IOM and UNHCR condemn the return of migrants and refugees to Libya".

y la OIM, les sigue costando entrar en los centros de detención porque, al no haber unos procesos claros, suele denegárseles el acceso. Estas restricciones también habían dificultado considerablemente la labor de los observadores de los derechos humanos y limitado gravemente la posibilidad de que las Naciones Unidas y otros organismos suministraran artículos básicos, prestaran asistencia humanitaria y realizaran intervenciones para salvar vidas de migrantes y refugiados recluidos.

27. Se estimaba que el 12 % de los más de 6.450 migrantes y refugiados privados de libertad eran mujeres y niñas, y que uno de cada cuatro eran niños, la gran mayoría no acompañados. Los niños estaban recluidos en las mismas celdas que los adultos, sin distinciones de trato. A pesar de que en octubre de 2020 se había abierto un centro de detención específico para mujeres y niños en Shara Sawya (Trípoli), antiguas reclusas denunciaron que habían sufrido y presenciado extorsiones, palizas y violaciones y otras formas de violencia sexual, entre otras vulneraciones de los derechos humanos. Había habido casos de migrantes y refugiados muertos o heridos por disparos cuando intentaban fugarse de los centros.

28. Según antiguos reclusos, entre los malos tratos infligidos en los centros de detención había palizas con mangueras, barras metálicas, culatas de pistolas y otros objetos. Se utilizaron líquidos metálicos y plásticos calientes para provocar quemaduras a migrantes y refugiados, se les obligó a permanecer posturas penosas, por ejemplo atados de manos y piernas durante días, y se les privó de comida y agua potable aun cuando mostraban signos de inanición. Se siguen documentando actos de violencia sexual sufridos por hombres, mujeres, niños y niñas. Algunos migrantes y refugiados describieron cómo les habían infligido descargas eléctricas en los genitales. Otros fueron sometidos a actos de violencia sexual con el fin de extorsionar a sus familias.

29. También se hizo un uso excesivo de la fuerza que a veces acabó con la vida de migrantes y refugiados. Algunos hombres y niños dijeron a la UNSMIL y al ACNUDH que les habían disparado mientras llamaban a sus familias para apremiarlas a enviar un rescate a una dirección determinada. También se informó de disparos a hombres y niños que intentaban escapar; en algunos casos dejaron heridos o muertos. Los migrantes y refugiados lesionados a causa de los malos tratos recibidos mientras estaban privados de libertad no solían recibir atención médica y a algunos se les dejaba morir. En algunos informes se señalaba el traslado a hospitales cercanos de personas que probablemente no sobrevivirían a sus lesiones. En otros casos, se presume que los cadáveres habían sido arrojados a lugares desconocidos.

30. El equipo de las Naciones Unidas en Libia, la UNSMIL y el ACNUDH han seguido abogando por el fin inmediato de las prácticas sistemáticas generalizadas de detención arbitraria indefinida de migrantes y refugiados y por el cierre gradual de todos los centros de detención de inmigrantes en el país. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Libia han adoptado medidas para aplicar plenamente la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización siempre que se preste apoyo a centros de detención de migrantes y refugiados de Libia y a tales fuerzas de seguridad a fin de garantizar que la Organización no ayude a agentes que vulneren el derecho internacional.

31. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hizo que se redujera aún más la prestación de apoyo vital a las personas privadas de libertad por las autoridades libias. Las constantes limitaciones de acceso a los centros de detención entorpecieron las labores de asistencia de las organizaciones humanitarias e incrementaron el riesgo de pérdida de vidas.

32. En julio de 2021, la UNSMIL y el ACNUDH conocían la existencia de 20 centros oficiales de detención de migrantes y refugiados adscritos Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal o el Ministerio del Interior[12]. En algunos casos, habían vuelto a abrirse centros previamente cerrados por violaciones y abusos de los derechos humanos infligidas a migrantes en el pasado por agentes del Estado u otro personal[13]. El personal del Departamento sospechoso de la comisión de esos actos ha sido reincorporado.

33. A pesar del hacinamiento, los centros de detención gestionados por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal han seguido aceptando nuevos reclusos, muchos de ellos detenidos tras ser interceptados en el mar. Cientos de migrantes fueron recluidos en el Departamento de Investigación Penal de Zawiya, al oeste de Trípoli, en prisiones bajo la autoridad de la policía judicial y militar de Trípoli, Misrata y el este de Libia.

34. Miles de refugiados y migrantes desembarcados en la costa libia tras ser interceptados en el mar fueron objeto de desapariciones forzadas o desaparecieron por otros motivos. La guardia costera de Libia trasladó a esas personas a centros de detención controlados por grupos armados asociados al Ministerio del Interior. Se llevó a cientos de personas a un centro de detención extraoficial de Trípoli inaugurado en enero de 2021 que se conoce como la fábrica de tabaco, en donde fueron objeto de desapariciones forzosas.[14]

35. Antiguos migrantes y solicitantes de asilo que habían estado recluidos denunciaron prácticas sistemáticas de violencia sexual contra mujeres, niñas, hombres y niños en algunos centros controlados por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal. Los supervivientes informaron de que los funcionarios de dicho Departamento elegían a mujeres niñas, niños y hombres y les ofrecían alimentos y artículos no alimentarios o la libertad a cambio de favores sexuales.

36. Según se informó, en otros centros de detención hombres armados y oficiales del Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal habían hecho un uso excesivo de la fuerza en varias ocasiones, como cuando había intentos de fuga. Según señalaron supervivientes y funcionarios gubernamentales, algunos migrantes habían muerto o resultado heridos y otros habían desaparecido en ese tipo de incidentes. La información que migrantes, solicitantes de asilo y funcionarios gubernamentales aportaron constantemente a la UNSMIL apunta a que en los centros de detención administrados por el Departamento se almacenan municiones y armamento pesado.

37. Durante el período que abarca el informe, las autoridades libias informaron de la expulsión de unas 1.400 personas al Sudán. Otras fueron expulsadas a Egipto y el Chad. Ninguna pudo acogerse a procedimientos de asilo o al examen de su caso particular y a menudo fueron transportadas a través del desierto por medios peligrosos.

38. El UNICEF siguió prestando a migrantes y refugiados servicios especializados de protección de la infancia, apoyo psicosocial y salud mental, y servicios de educación no formal a través de centros multisectoriales de Trípoli, Misrata, Zuwara y Sabha.

39. La Organización Mundial de la Salud (OMS) coordinó la respuesta del sector de la salud en 12 centros de detención operativos y siguió abogando por que se

[12] Los centros se ubicaban en Dirj, Tiji, Surman, Zuwara, Sabrata, Trípoli (centros de detención de Mabani y Ayn Zara) y Kufra.

[13] Entre ellos, los centros de detención de Abu Rashadah (Gharyan) y Shara' al-Zawiyah (Trípoli), este último reconvertido en centro para grupos vulnerables.

[14] Está ubicado en el barrio tripolitano de Ghawt al-Sha‘al y colinda con el centro de detención de Mabani.

prestaran servicios de diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los migrantes, los refugiados y las personas retenidas en centros de detención “oficiales”, prisiones e instalaciones utilizadas por los traficantes. También propugnó luchar contra la explotación y los abusos sexuales y mejorar la prestación de servicios a supervivientes de la violencia de género, que seguía siendo muy escasa.

40. La OMS defendió además que se mantuvieran los servicios esenciales que se prestaban a las poblaciones desplazadas y los migrantes, como los de salud mental y apoyo psicosocial, y el control de las enfermedades no transmisibles. La OMS pidió asimismo que se reforzaran las iniciativas de lucha contra la violencia de género durante la pandemia a fin de contenerla y ayudar a las víctimas y supervivientes y preconizó que se estableciera un sistema de reconocimiento sanitario en los puntos de desembarco que contaran con la presencia de autoridades sanitarias libias y la colaboración con organizaciones humanitarias.

41. En asociación con la OIM y el ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) distribuyó puerta a puerta raciones alimentarias para consumo inmediato a 3.500 migrantes vulnerables de entornos urbanos, casi 1.000 refugiados liberados de centros de detención y más de 13.000 refugiados vulnerables.

42. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) reforzó la protección y la resiliencia de migrantes, refugiados y comunidades de acogida vulnerables y en riesgo, y contribuyó a mejorar la gestión de la migración con el apoyo de la Unión Europea.

43. Las Naciones Unidas ayudaron a reforzar la capacidad de los proveedores de servicios municipales de servicios de atención de la salud sexual y reproductiva y a ampliar los servicios de prevención y lucha contra la violencia de género; a integrar de manera satisfactoria y mutuamente beneficiosa a migrantes y refugiados; y a mejorar la estabilidad de las comunidades locales libias mediante la formación de trabajadores sanitarios y sociales y empleados de centros de atención de la salud. Además, varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas impartieron a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y proveedores de servicios, programas de formación sobre cómo ofrecer a los migrantes y refugiados recluidos en centros una asistencia que tuviera en cuenta las cuestiones y los principios de género.

44. En un estudio publicado en julio de 2021 sobre los abusos y la violencia sufridos por migrantes y refugiados víctimas de trata de las regiones occidental y septentrional de África, incluida Libia, la UNODC constató que, pese a los muchos casos de responsables de trata y otros autores de delitos, a veces funcionarios públicos, que pusieron en peligro la vida y la seguridad de las víctimas o las sometieron a tratos inhumanos o degradantes, las pruebas de que se había actuado judicialmente para acabar con la impunidad de los perpetradores y ofrecer a las víctimas acceso a la justicia eran escasas o nulas[15].

[15] Véase: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Abused and Neglected: a Gender Perspective on Aggravated Migrant Smuggling Offences and Response*, 2021.

III. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la situación de los migrantes y los refugiados en la región del Mediterráneo central y Libia

45. Como ya se ha señalado, Italia y Malta declararon en abril de 2020 que sus puertos no eran seguros para el desembarco debido a la pandemia de COVID-19[16]. En agosto de 2021, Italia seguía utilizando los llamados barcos de cuarentena (transbordadores alquilados por las autoridades estatales para alojar a migrantes y refugiados rescatados en el mar durante 14 días antes de que se les permitiera desembarcar). Malta dejó de utilizarlos en septiembre de 2020.

46. En octubre de 2020, a instancias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio del Interior italiano decidió que los menores no acompañados o separados de su familia no debían ser alojados en ese tipo de buques, sino desembarcar y pasar un periodo de cuarentena en tierra.

47. La pandemia de COVID-19 siguió teniendo grandes repercusiones en la vida de los refugiados y los migrantes en Libia. Según el ACNUDH, los efectos socioeconómicos de la COVID-19 han agudizado las desigualdades sociales y la exclusión, lo que ha complicado la situación de las comunidades ya vulnerables en el país. La pandemia ha agravado los múltiples problemas de derechos humanos que ya tenían los refugiados y los migrantes, porque ha limitado su acceso a la atención sanitaria y a los servicios esenciales, y los ha expuesto a condiciones insalubres y a riesgos sanitarios en los centros de detención. A juicio del ACNUDH, urge incluir a los migrantes y refugiados en Libia en las respuestas humanitarias y las actividades de recuperación para proteger los derechos humanos de los más vulnerables, evitar que se dé pábulo a la xenofobia y salvaguardar así el tejido social del país en su conjunto[17]. El hacinamiento y las condiciones insalubres en los centros de detención siguieron planteando importantes riesgos sanitarios. El ACNUR y sus socios distribuyeron sistemáticamente kits de higiene en varios de esos centros para reducir el riesgo de infección por COVID-19.

48. La pandemia de COVID-19 también siguió incidiendo en las labores de evacuación y reasentamiento de migrantes y refugiados procedentes de Libia, lo que hizo que durante el período en cuestión apenas se evacuara a 490 solicitantes de asilo, cuando en el período anterior habían sido más de 650. Análogamente, el número de refugiados reasentados fue de 350, frente a más de 740 en el período anterior. La suspensión general de los viajes de refugiados en marzo de 2020 debido a la COVID-19 tuvo importantes efectos en las salidas. Aunque se levantó en junio de 2020, los viajes se vieron entorpecidos por las restricciones de entrada o tránsito impuestas por los países de acogida. En Libia se empezaron a hacer pruebas de reacción en cadena de la polimerasa a los refugiados y migrantes que salían, como exigían los países de destino. En 2021 volvieron a retrasarse las labores de evacuación y reasentamiento porque el Gobierno de Libia no autorizó los vuelos de salida, por lo que los más necesitados, como los refugiados y solicitantes de asilo que habían sido privados de libertad y las víctimas de trata, tuvieron aún menos cauces legales para salir de Libia. El ACNUR celebró que varios países se hubieran comprometido a ofrecer posibilidades adicionales de reasentamiento de personas que se encontraban en Libia y que se mantuvieran los mecanismos de tránsito de emergencia en el Níger

[16] S/2020/876, párr. 20.

[17] Véase: ACNUDH, "COVID-19 y los derechos humanos de los migrantes: Guía", 7 de abril de 2020. Puede consultarse en la página https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHRGuidance_COVID19_Migrants_sp.pdf.

y Rwanda[18] y el corredor humanitario hacia Italia[19], pues esas medidas constituían vías legales esenciales para resolver a largo plazo la cuestión de los refugiados y los solicitantes de asilo en Libia.

49. La pandemia de COVID-19 también agravó los problemas de salud mental y psicosocial de los migrantes, que en muchos casos habían perdido sus empleos y no podían mantenerse a sí mismos ni a sus familias en sus países de origen. La OMS señaló que a menudo eran discriminados y estigmatizados por ese motivo.

50. Si bien la mayoría de los centros de salud primaria y las maternidades de Libia permanecieron cerrados debido a la pandemia, el UNFPA siguió desplegando equipos móviles para prestar servicios de atención médica. En el marco de esas actividades, el UNFPA donó equipos de protección personal y material informativo sobre la COVID-19 a los centros sanitarios de primera línea y a migrantes, refugiados y desplazados internos.

IV. Medidas para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas frente a las costas de Libia y actividades conexas

51. En consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2240 (2015) y 2546 (2020), los Estados Miembros siguieron esforzándose por prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas frente a las costas de Libia mediante actividades de reunión de información y de apoyo a las autoridades libias, entre otras.

52. En marzo de 2021, la Unión Europea prorrogó hasta el 31 de marzo de 2023 el mandato de la operación IRINI, que había alcanzado su plena capacidad operacional el 10 de septiembre de 2020. Entre las tareas secundarias incluidas en el mandato de dicha operación están contribuir a aplicar las medidas de las Naciones Unidas para desarticular el modelo de negocio de las redes de tráfico ilícito y trata de personas en la región del Mediterráneo central y mejorar la capacidad y la formación de la guardia costera y la marina libias.

53. En la tarea secundaria de desarticular el modelo de negocio de las redes de tráfico y trata de personas en la región del Mediterráneo central, la operación IRINI ha actuado solo desde el aire, como se prevé en su mandato, y principalmente en la parte occidental de la zona de operaciones[20]. Entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de julio de 2021, en el marco de la operación se realizaron en total 391 vuelos, 72 de ellos (más de 483 horas de vuelo) para cumplir esa tarea.

54. En el marco de la operación, también se recogieron y almacenaron datos sobre el tráfico y la trata de seres humanos frente a las costas de Libia y se pusieron a disposición de las autoridades de los Estados miembros pertinentes y de los órganos y agencias competentes de la Unión Europea, como la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Siguió compartiéndose información sobre actividades

[18] Véase: ACNUR, “Life-saving evacuations from Libya to Rwanda resume after nearly a year”, nota informativa, 20 de noviembre de 2020.

[19] Véase: Agenzia Nazionale Stampa Associata (ANSA), “Migrants: Italy to resume evacuations Libya, Grandi (UNHCR)”, 16 de abril de 2021. Puede consultarse en la página www.ansamed.info/ansamed/en/news/sections/politics/2021/04/16/migrants-italy-to-resume-evacuations-libya-grandi-unhcr_33310816-cf8f-4253-bd9f-5fefcd76fe92.html.

[20] Según la Unión Europea, la zona de actuación de la operación IRINI se extiende hasta el paralelo 37 norte.

delictivas en el Mediterráneo central por conducto de la célula de información sobre la delincuencia situada en la sede de la operación IRINI.

55. Durante el período sobre el que se informa, la operación IRINI registró 593 incidentes de seguridad en las actividades de salvamento en su zona de operaciones, casi todos en la parte occidental. La guardia costera y la marina de Libia se ocuparon de 208 de ellos, en los que se rescató y devolvió a este país a más de 16.040 migrantes. Además, según datos de la operación, desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, la Administración General de Seguridad Costera de Libia respondió a 15 eventos de seguridad de la vida en el mar en aguas territoriales libias, en los que se rescató y se devolvió a Libia a más de 1.330.

56. La primera conferencia de la operación IRINI sobre concienciación compartida y desactivación de conflictos en el Mediterráneo (*Shared Awareness and Deconfliction in the Mediterranean*) se celebró en noviembre de 2020 por medios exclusivamente telemáticos debido a las restricciones asociadas a la COVID-19. Los miembros de las fuerzas armadas y guardias costeras de los Estados mediterráneos y los representantes de la UNSMIL, la OTAN, la Unión Europea, asociaciones marítimas y ONG que participaron en ella analizaron la labor realizada por la operación junto con otras misiones, operaciones e iniciativas de la sociedad civil en el contexto de la inestabilidad en la región mediterránea y zonas circundantes. La próxima conferencia se celebrará en octubre de 2021.

57. La Unión Europea observó que las actividades de desarrollo de capacidades y de supervisión previstas con Libia en el marco de la operación IRINI no se habían llevado a cabo todavía porque la operación y las autoridades libias no habían llegado a un acuerdo.

58. Dos entidades de seguridad libias cobraron mayor protagonismo en las actividades de lucha contra el tráfico y la trata de personas: la Administración General de Seguridad Costera y la Patrulla del Desierto del Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal. La primera intervino por mar y tierra y detuvo a migrantes y refugiados, mientras que la segunda amplió el alcance de las medidas de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes en las zonas desérticas del sur y el oeste del país. Se informó de que las fuerzas de seguridad libias habían intensificado las intervenciones militares contra centros de acogida extraoficiales y refugios gestionados por traficantes de personas en Bani Walid (al sureste de Trípoli), Mizdah y Shuwayrif (ambas al sur de Trípoli), entre otras zonas, en las que se liberó a varios centenares de personas, que fueron trasladadas a centros de detención oficiales. También se informó de que las fuerzas de seguridad libias habían detenido a presuntos traficantes. Asimismo, hubo redadas en Kufrah y Tazirbu, en el sureste del país, en las que se liberó a refugiados y migrantes de campamentos presuntamente utilizados para la trata. La mayor parte de los migrantes y refugiados privados de libertad en esos campamentos intervenidos fueron después detenidos arbitrariamente por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal u otras autoridades, o deportados. Se desconoce el paradero de algunas personas liberadas en las redadas y se sospecha que han vuelto a los canales de tráfico.

59. Según informó la UNSMIL en octubre de 2020, las autoridades libias detuvieron a Abd al-Rahman Milad, alias Bija, un presunto traficante muy conocido de la zona de Zawiyah. Quedó en libertad en abril de 2021, cuando se retiraron los cargos en su contra, supuestamente por falta de pruebas. En marzo de 2021, las autoridades libias anunciaron la detención de uno de los principales sospechosos del asesinato de migrantes de Bangladesh en Mizdah en mayo de 2020.

60. Seis personas que, por su implicación en el tráfico de migrantes, habían sido inscritas el 7 de junio de 2018 en la lista del Comité del Consejo de Seguridad

establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) siguieron sujetas a la prohibición de viajar y la congelación de activos. En marzo de 2021, el Grupo de Expertos sobre Libia establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) informó al Consejo de Seguridad de que había proseguido sus investigaciones sobre el centro de detención de Nasr de Zawiyah y había constatado que su gestor de facto había cometido varias violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos[21].

61. En consonancia con la resolución 2388 (2017) del Consejo de Seguridad, la UNODC siguió prestando asistencia técnica a los agentes competentes en la lucha contra la trata de personas en situaciones de conflictos armados, concretamente impartiendo formaciones específicamente dirigidas a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y al personal de ayuda humanitaria.

62. El ACNUR publicó un informe con datos sobre los servicios de protección a los que pueden acogerse las víctimas de trata y otras personas vulnerables que se desplazan por el Sahel, África Oriental y el Cuerno de África hacia el norte de África, Europa y el Golfo[22].

63. En febrero de 2021, el ACNUR y el Centro Mixto de Migración organizaron conjuntamente un curso práctico sobre problemas de protección en las rutas del Mediterráneo central y occidental, al que asistieron interesados, investigadores y académicos, agentes de protección, responsables políticos y periodistas. A raíz del taller, en junio de 2021 se publicó una hoja de ruta con recomendaciones sobre el importante papel de las autoridades locales, los enfoques comunitarios y la necesidad de ocuparse en mayor medida de los niños y los jóvenes en movimiento[23].

64. En septiembre de 2020, la Comisión Europea propuso su Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo con el propósito de establecer un procedimiento global para abordar la migración y el asilo en toda la Unión Europea. Además de un procedimiento fronterizo global capaz de agilizar las decisiones de asilo o retorno, el Nuevo Pacto introduciría el concepto de solidaridad flexible, que obligaría a apoyar a los países miembros en los que hay una gran presión migratoria, pero permitiría elegir la forma de apoyo. Todavía no se ha llegado a un acuerdo, sobre todo por los temores que dicho concepto despierta en algunos países de la Unión. Entre tanto, el 29 de junio, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo acordaron convertir la Oficina Europea de Apoyo al Asilo en una nueva entidad denominada Agencia de Asilo de la Unión Europea, que servirá para agilizar y uniformizar los procedimientos de asilo de sus miembros.

65. El Consejo de Europa, por su parte, sigue preocupado por el tráfico de migrantes, sobre todo porque muchos de sus Estados miembros son países de tránsito y destino en las rutas procedentes de Libia. En agosto de 2020, su Comité Europeo para los Problemas de Delincuencia aprobó un plan de fomento de la cooperación internacional y las estrategias de investigación en la lucha contra el tráfico de migrantes para ayudar a superar los problemas de instrucción, procesamiento y enjuiciamiento en casos de tráfico de migrantes, facilitar el intercambio de

---

[21] Véase el documento S/2021/229. Véase también el documento S/2019/914, en el que el Grupo de Expertos señaló las relaciones del centro de detención de Nasr con el complejo petrolero de Zawiyah, ambos controlados por la Brigada Al-Nasr, que comanda Mohammed Al Amin Al-Arabi Kashlaf (inscrito con el código LYi.025 en la Lista de Sanciones 1970).

[22] Véase: ACNUR, “Mapping of protection services for victims of trafficking and other vulnerable people on the move in the Sahel and East Africa”, junio de 2021.

[23] Véase: ACNUR y Mixed Migration Centre, A Roadmap for Advocacy, Policy Development, and Programming: Protection in Mixed Movements along the Central and Western Mediterranean Routes 2021”. Véase también la página https://mixedmigration.org/roadmap-protection-2021/.

conocimientos e información entre los agentes competentes e impulsar la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino.

66. El Consejo de Europa informó además de que estaba estudiando formas de resolver discrepancias en la forma de definir y tipificar como delito el tráfico de migrantes en sus Estados miembros y otros Estados y subsanar la falta de coherencia en la protección de los migrantes víctimas del tráfico y de sus derechos humanos. Con su nuevo plan de protección de migrantes y solicitantes de asilo en situación de vulnerabilidad para el período 2021-2025, que se aprobó en mayo de 2021, el Consejo también prevé fomentar la cooperación internacional y las estrategias de investigación en la lucha contra el tráfico de migrantes.

67. Egipto informó de que había impuesto medidas más estrictas para luchar contra la migración irregular en sus costas y seguía reforzando los controles en sus fronteras marítimas con Libia. Con la cooperación de la UNODC, el país también había participado en actividades de un proyecto regional para desmantelar las redes implicadas en actividades de tráfico de migrantes y trata de personas en el norte de África (particularmente en Egipto, Libia, Marruecos y Túnez).

68. La Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta informó de que, en septiembre de 2020, su Gran Canciller había firmado un acuerdo con el Ministro de Transportes de Italia para renovar la presencia de médicos del Cuerpo de Ayuda italiano de la Orden en buques de la Guardia Costera del país que pudieran dispensar primeros auxilios a los migrantes y refugiados rescatados en el mar. La Orden también prestó asistencia especial en aeronaves de la Guardia Costera italiana.

V. Apoyo a Libia y medidas conexas para luchar contra el tráfico de migrantes y la trata de personas

69. Pese a los problemas de acceso a los centros de detención, durante el periodo que abarca el informe, el ACNUR y sus asociados, International Rescue Committee y Libyan Humanitarian Relief Agency realizaron 148 visitas para inspeccionar las medidas de protección en ellos, aunque no pudieron acceder al centro de detención de Daraj, que se había inaugurado recientemente.

70. En parte por los riesgos que planteaba la pandemia de COVID-19, el ACNUR abogó por que se liberara a todos los refugiados y solicitantes de asilo que, según constaba, se hallaban recluidos en Libia. También intervino específicamente para conseguir la liberación de personas especialmente vulnerables, como las mujeres y los niños en riesgo de trata, explotación o abusos, y personas con enfermedades graves. Durante el periodo que abarca el informe, el ACNUR consiguió la liberación de 299 refugiados y solicitantes de asilo, a los que aportó artículos de socorro no alimentario, asistencia médica, certificados de la condición de refugiado o solicitante de asilo expedidos por el ACNUR y medidas urgentes de asistencia alimentaria y en efectivo. En muchos casos, las solicitudes de liberación de personas muy vulnerables para encontrarles soluciones fuera de Libia, entre otros fines, no obtuvieron respuesta y las personas en cuestión siguieron recluidas.

71. El 14 de julio, el equipo de tareas de la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas para Libia reiteró en un comunicado su voluntad de seguir colaborando con el país y de apoyar las iniciativas generales de gestión de la migración del Gobierno de Unidad Nacional provisional. Mostró especial preocupación por los migrantes y solicitantes de asilo más vulnerables que las autoridades libias mantenían arbitrariamente recluidos en centros de detención. De acuerdo con las conclusiones de la segunda Conferencia de Berlín sobre Libia, el

equipo de tareas instó a las autoridades libias a poner fin al actual sistema de detenciones arbitrarias y pidió que se liberara de inmediato a las mujeres y los niños y que se mejoraran sustancialmente las condiciones de reclusión en los centros. Además, pidió a las autoridades libias que reanudaran todas las evacuaciones humanitarias y los vuelos de retorno voluntario de refugiados y migrantes desde Libia, y que no pusieran trabas a las organizaciones humanitarias para que pudieran visitar a los migrantes y refugiados de todos los centros de detención, cualquiera que fuese su nacionalidad.

VI. Observaciones

72. Una vez más, muchas personas han perdido la vida en el mar Mediterráneo en el intento desesperado por llegar a costas seguras. Cada vida perdida es una tragedia. Recibo constantemente noticias alarmantes de respuestas a llamadas de socorro y operaciones de rescate que llegan tarde, de agentes que se coordinan en la región del Mediterráneo central para forzar a las embarcaciones a dar marcha atrás y de refugiados y migrantes devueltos a Libia en embarcaciones privadas.

73. Las actividades de tráfico de migrantes y trata de personas presentadas en este informe constituyen graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos.

74. Los niños y las mujeres en situación de vulnerabilidad están especialmente expuestos a riesgos en todas las etapas de su travesía, incluidas las operaciones de rescate, las inspecciones e incautaciones de embarcaciones y los traslados y desembarcos en lugares seguros, y también durante el proceso de determinación de su condición. Es preocupante que, según se ha informado, la guardia costera de Libia realice maniobras coercitivas peligrosas al interceptar embarcaciones, por lo que pido al país que cumpla la obligación que contrajo en el plano internacional de adoptar prácticas rápidas y seguras de búsqueda y salvamento.

75. Me congratulo de la importante labor realizada por los Estados Miembros, la sociedad civil y diversos agentes privados para llevar a cabo operaciones de búsqueda y rescate en el mar Mediterráneo, que permiten salvar vidas.

76. Las muertes en el mar están disminuyendo gracias al apoyo constante que la comunidad internacional presta a la guardia costera de Libia para que realice operaciones de búsqueda y salvamento frente a las costas del país. Sin embargo, la devolución de migrantes y refugiados a Libia y su traslado a los centros de detención adscritos al Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal siguen siendo motivo de grave preocupación. Las miles de personas trasladadas a esos centros solo en 2021 no constaban aún en ninguna parte, por lo que el apoyo tendría que supeditarse al respeto de los derechos humanos, que deben protegerse.

77. Querría señalar una vez más que Libia no se considera un puerto de desembarco seguro para refugiados y migrantes. En el presente informe se explica por qué. Ningún tercero debe ayudar a devolver a Libia a migrantes y refugiados que estén fuera de las aguas territoriales de dicho país. A todo migrante o refugiado rescatado debe asignársele un puerto seguro de desembarco con arreglo al derecho del mar, el derecho marítimo internacional y el derecho internacional de los derechos humanos y de los refugiados.

78. Exhorto de nuevo a que todos los Estados miembros de la Unión Europea lleguen a un acuerdo convincente y previsible sobre desembarcos en el que se prime la solidaridad y la responsabilidad compartida, y espero que pueda alcanzarse durante el actual examen de un posible pacto de la Unión Europea sobre migración y asilo. Reitero que el sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a apoyar la creación de

un mecanismo previsible de desembarco y solidaridad regionales a ambos lados del mar Mediterráneo[24].

79. Quisiera agradecer a la Unión Europea sus esfuerzos por aplicar la resolución 2546 (2020) del Consejo de Seguridad, en particular mediante la operación IRINI. Tomo nota de que la Unión Europea ha llegado a la conclusión de que la mejora de las operaciones de interceptación de migrantes y refugiados en el mar realizadas por la guardia costera y la marina libias ha puesto de manifiesto la eficacia de la formación impartida y la contribución cada vez mayor de esos dos cuerpos a la desarticulación del modelo de negocio de las redes de trata que operan en la ruta del Mediterráneo central.

80. Quisiera asimismo reafirmar la posición de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que instó a la Unión Europea y a sus Estados miembros a velar por que todos los acuerdos y medidas de cooperación con Libia sobre gestión de las migraciones se ajusten a las obligaciones derivadas del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos.

81. Urge cerrar los centros de detención en Libia y poner en libertad a los inmigrantes y refugiados recluidos. Hay que modificar la legislación libia para despenalizar en el país las entradas, las estancias y las salidas irregulares de migrantes de modo que esas infracciones pasen a la jurisdicción contencioso-administrativa en lugar de considerarse delitos penales.

82. Hay que poner fin a las detenciones arbitrarias de migrantes, que son encerrados en condiciones inhumanas en centros de detención y lugares utilizados por los traficantes y siguen generando gran preocupación. Espero que se investiguen de manera cabal, transparente y rápida los casos de uso excesivo de la fuerza contra migrantes y refugiados y los casos de muertes y lesiones causadas por tratos abusivos. Las personas privadas de libertad tienen que poder satisfacer necesidades básicas como la alimentación y la atención médica y no deben ser sometidas a violencia, incluida la violencia sexual, ni a extorsión.

83. Espero que sean atendidos mis continuos llamamientos para que los agentes humanitarios y observadores de los derechos humanos puedan acceder libremente y sin restricciones a todos los centros de detención y que las autoridades libias les ofrezcan apoyo administrativo para facilitar su trabajo.

84. Insisto de nuevo en que los niños no deben ser detenidos, sobre todo cuando no están acompañados o han sido separados de sus padres. Las autoridades libias deben derivarlos a los servicios adecuados de protección y cuidado hasta que se encuentren soluciones perdurables. Es crucial sacarlos con urgencia de los centros de detención y trasladarlos a lugares más seguros.

85. Aprobar normas y leyes que atiendan las necesidades inmediatas y protejan los derechos humanos de todas las personas que se vieron expuestas a daños físicos o psicológicos en viajes por tierra o por mar, con independencia de su situación migratoria, es importante para todas las iniciativas de prevención y lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas. Debe prestarse especial atención a la situación de las mujeres y los niños. Para mejorar la situación de esas personas también es vital protegerlas de las devoluciones y atender las necesidades particulares de los solicitantes de asilo.

86. Insto a los Estados Miembros, en particular a los que intervienen en el mar Mediterráneo, a que prioricen estas preocupaciones en todos los aspectos de sus operaciones de respuesta, a que examinen sus políticas vigentes y a que integren estas

[24] Véase: ACNUR, "Proposal for a regional cooperative arrangement ensuring predictable disembarkation and subsequent processing of persons rescued-at-sea", 27 de junio de 2018.

consideraciones en sus actividades de creación de capacidades para luchar contra el tráfico de migrantes y la trata de personas por vía marítima.

87. Solicito que se trabaje con renovado empeño para poner fin a la impunidad con la que operan los traficantes de migrantes en Libia y tomo nota de que las autoridades libias hicieron redadas en sus guaridas en 2021. Insto a las autoridades libias a que se aseguren de que se procese debidamente a los traficantes detenidos en esas redadas.

88. Los Estados de ambos lados del mar Mediterráneo deben cooperar en mayor medida con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos para hacer que más autores de ese tipo de delitos respondan por sus actos.

89. A fin de repartir la carga y la responsabilidad con Libia, la comunidad internacional debe ofrecer a los refugiados más vulnerables del país posibilidades adicionales de reasentamiento y vías complementarias de admisión en terceros países.

90. Aliento a los Estados Miembros por los que pasan las rutas de tráfico de migrantes que parten del territorio libio o lo atraviesan a que pongan mayor empeño en proteger a las víctimas de las formas agravadas de tráfico de migrantes y trata de personas, y a que las tipifique como delitos con arreglo a las definiciones recogidas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Gracias a ello, las autoridades judiciales y policiales competentes a lo largo de esas rutas podrán colaborar más fácilmente en la investigación de los delitos y la detención de sus autores y subsanar deficiencias jurisdiccionales.

91. La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias negativas para los refugiados y los migrantes. Aliento encarecidamente a las autoridades libias a que faciliten a estas personas la posibilidad de someterse voluntariamente a pruebas diagnósticas y, cuando el resultado sea positivo, medidas de aislamiento y tratamiento que respeten plenamente su dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, para evitar que la enfermedad siga propagándose, los migrantes que tengan que regresar a sus países de origen deben someterse a las pruebas antes de su partida y recibir tratamiento cuando el diagnóstico sea positivo.

92. Acojo con agrado el comunicado en el que el equipo de tareas de la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas reitera su voluntad persistente de trabajar con Libia y de apoyar las iniciativas globales de gestión de las migraciones del Gobierno de Unidad Nacional provisional.

93. La necesidad de abordar las causas fundamentales de los éxodos y las migraciones desde una perspectiva holística es hoy mayor que nunca. En un mundo interconectado, la paz, la estabilidad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible son elementos medulares de las estrategias de prevención. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el pacto mundial sobre los refugiados ponen de relieve que hace falta reforzar la cooperación y la solidaridad para atajar las causas fundamentales de las situaciones de refugio y migración y ofrecen importantes orientaciones al respecto. Para ello, los Estados deben actuar con prontitud e invertir en sistemas de asilo más sólidos y en vías legales que permitan a los refugiados y migrantes en situaciones de vulnerabilidad acceder a la reunificación familiar, la educación y la movilidad laboral.